



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de noviembre de 2010  
No. 93

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/SP/RA-017/10-10/II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA  
EMPRESA "GRUPO PRIVADO DE VIGILANCIA Y PROTECCION  
DE TOLUCA, S.A. DE C.V."

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4084, 4095, 4123, 4071, 3842, 3991, 3849, 3833,  
3835, 1254-AI, 1301-AI, 3973, 3974, 3976, 3978, 3979, 3980, 3981,  
3995, 3994, 3993, 3984, 3982, 3983, 795-BI, 4011, 796-BI, 797-BI,  
798-BI, 794-BI, 4003, 4009, 4010, 4098, 810-BI, 3985, 4106, 4107 y  
1325-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4038, 4108, 4012, 4013,  
4001, 4027 y 1220-AI.

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



**1810-2010**

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

ASE/SP/003/RA-014/09-07

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción II, 7, 10, 11, 12 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Organismo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/SP/RA-017/10-10/II**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

**"GRUPO PRIVADO DE VIGILANCIA Y  
PROTECCION DE TOLUCA, S.A. DE C.V."**  
Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.  
Vigencia al 31 de Julio de 2011

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

**EL COMISIONADO  
LIC. DAVID GARAY MALDONADO  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MARIA CECILIA ROSALES PATIÑO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de EMIGDIO MENDOZA ORNELAS, promueve en el expediente número 913/2010, Juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Zopilocalco", ubicado en el Barrio San Antonio, Cabecera Municipal de Axapusco, Estado de México, que el señor EMIGDIO MENDOZA ORNELAS lo adquirió en fecha 08 de marzo del año 2005 dos mil cinco, a través de contrato de compraventa celebrado con el señor ARNOLDO MENDOZA ORNELAS, que su posesión es en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Miguel Palomares; al sur: 25.00 metros con Esteban Ramírez actualmente Javier Morales Vázquez, al oriente: 25.00 metros con David L., actualmente Arnoldo Mendoza Ornelas; al poniente: 21.00 metros con carretera actualmente Avenida Gregorio Aguilar.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar.-Otumba, México, 19 de octubre del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica. 4084.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 400/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, mediante información de dominio, promovido por LIC. HECTOR FELIPE VELAZQUEZ MENDOZA, en carácter de apoderado legal de ELIA ARCE MACEDO, respecto de un terreno ubicado en la demarcación del Abrojo Ixtapan de la Sal, México, denominado "La Loma de Quevedo", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 224.00 metros y colinda con Juan Delgado y Pedro Trujillo; al sur: 224.00 metros y colinda con David Luis Kuri Shaar y herederos de Silvano Estrada; AL oriente: 31.50 metros y colinda Estanislao Andrade Delgado; al poniente: 32.50 metros y colinda con carretera a Totolmajac; con una superficie aproximada de 7,056.00 (siete mil cincuenta y seis metros cuadrados). La Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Se expide en Ixtapan de la Sal, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4095.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 195/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil diez, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados RAUL SILVA LEMARROY y ABIGAIL FERRER JIMENEZ, a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía ejecutivo mercantil y en ejercicio de la acción real que le compete las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$1,010,268.34 por concepto de suerte principal, cantidad considerada al día veinticuatro de marzo del dos mil diez, en términos del estado de cuenta certificado, debidamente desglosado en dos fojas expedido por el contador facultado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex. B).- El pago de la cantidad de \$79,710.33, por concepto de intereses ordinarios generados al día veinticuatro de marzo del dos mil diez, fecha del estado de cuenta certificado y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas cuarta, quinta, séptima y octava del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. C).- El pago de la cantidad de \$6,263.70 por concepto de intereses moratorios generados al día veinticuatro de marzo del dos mil diez, fecha del estado de cuenta certificado y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas cuarta, quinta, séptima y octava del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria. D).- El pago de la cantidad de \$10,218.26 por concepto de seguros generados al día veinticuatro de marzo del dos mil diez, fecha del estado de cuenta certificado y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, de acuerdo a las condiciones, montos y porcentajes estipulados en las cláusulas décima quinta del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado entre el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex y la parte demandada. E).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine, hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edicto, a dar contestación a la demanda. Apercibiendo que si pasado éste término, no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

4123.-16, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente 115/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ANTONIO GERARDO HINOJOSA ORTIZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las nueve horas del día nueve de diciembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: 1. Un inmueble consistente en la casa número dos, lote dos, del condominio horizontal, Las Palmas, ubicado en la Avenida de Las Palmas número ciento veintiocho, actualmente ciento dieciséis, poniente, en San Jorge Pueblo Nuevo, en Metepec, Estado de México. Antecedentes Registrales: partida 265, volumen 504, sección primera, libro primero, de fecha nueve de diciembre de dos mil cinco. Superficie de 150.00 metros cuadrados: al norte: 15 metros con lote 01, al sur: 15 metros con lote 03, al oriente: 10 metros con área verde de uso común, al poniente: 10 metros con vialidad privada, a nombre de ANTONIO GERARDO HINOJOSA ORTIZ, inmueble valuado por la cantidad de \$ 1,337,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Mismos que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en pública almoneda del bien antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,203,300.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó de la reducción del diez por ciento del valor en la que fue valuado el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, convóquese postores, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y en el del lugar donde se encuentra el inmueble y tomando en consideración que el inmueble se ubica en la Ciudad de Metepec, gírese exhorto al Juzgado Civil de Metepec a efecto de que realice las publicaciones en la tabla de avisos de dicho Juzgado, publicaciones que deberán realizarse de tal manera que entre la publicación y la fecha del remate medie un término que no sea menor de cinco días.

Toluca, Estado de México, ocho de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4071.-11, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 05 cinco de octubre del año dos mil diez, dictado en el expediente número 501/2010, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por JUAN MARTINEZ PRIMERO, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. y BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. hoy SCOTIABANK INVERLAT, S.A. GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK

INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, se le hace saber que la parte actora JUAN MARTINEZ PRIMERO, le demanda a UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. la prescripción positiva (usucapión), respecto del terreno marcado con el número sesenta y tres, de la manzana treinta y ocho, ubicado en el Fraccionamiento "Unidad Deportiva Residencial Acozac", S.A., del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 1,073.70 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 22.09 mts. colinda con lote sesenta y cuatro, al sur: 56.77 mts. colinda con lote sesenta y dos, al oriente: 15.90 mts. colinda con Avenida Tláloc, al poniente: 65.11 mts. colinda con Ejido de Ixtapaluca, que dice haber adquirido de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, S.A., en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado para deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de circulación diaria de este Municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, y en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Olivares Castillo.-Rúbrica.

3842.-27 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce de octubre del año dos mil diez, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LAURA MIREYA MARBAN BUENOSTRO y SERAFIN GONZALEZ GONZALEZ, expediente 955/2004, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento 102, del edificio en condominio identificado con el número 17 de la calle de Tulipanes, construido sobre el lote 12, manzana 2, que forman parte del conjunto habitacional denominado "Valle de Santa Cruz", ubicado en el Barrio de Santa Cruz de Arriba, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, C.P. 56130, con una superficie de 46.2750 m2, sirve de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en los estrados del Juzgado, en los Tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 19 de octubre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

3991.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1097/2009.

JESUS ALEJANDRO FLORES ROLDAN.

Se le hace saber que el señor JESUS FLORES BELLO, interpuso en su contra una demanda de cancelación de pensión alimenticia, reclamándole las siguientes prestaciones: a) La cesación o cancelación en forma definitiva de la pensión alimenticia que actualmente me encuentro cubriendo a favor de mi hijo mayor de edad JESUS ALEJANDRO FLORES ROLDAN, en un veinte por ciento, de mis prestaciones ordinarias como extraordinarias que percibo como jubilado en el Instituto Mexicano del Seguro Social. b) Como consecuencia... librar el orden inmediata al C. Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social... a fin de que proceda a la inmediata cancelación definitiva del porcentaje que me encuentro cubriendo a favor de mi hijo JESUS ALEJANDRO FLORES ROLDAN. c) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de ese juicio. Toda vez que el actor refiere entre otros aspectos que en su hecho número 9 del escrito inicial de demanda señala: "9.-... en la actualidad mi hijo de nombre JESUS ALEJANDRO FLORES ROLDAN, es mayor de edad, ya que cuenta con la edad de veinticuatro años cumplidos, pues nació el día dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, y tomando en consideración que la patria potestad se acaba por la mayor de edad del hijo y con ello concluye la obligación de darle alimentos..." Por lo que por auto de fecha trece de octubre del dos mil diez se ordenó emplazarlo a través de edictos y por este conducto se le previene la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro de plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

3849.-27 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 423/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por FLORENTINO DEL TORO MAGAÑA en contra de NORMA LOURDES ESPINOSA HERRERA, por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a EDGAR PATRICIO MORAN PEREZ, a quien se le hace saber que FLORENTINO DEL TORO MAGAÑA, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a) La entrega jurídica y material del inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 8.60 m con Ave. Paseo San Isidro; al sur: 8.60 m con Emma Zizumbo Villareal; al oriente: 5.95 m con Florentino del Toro Magaña; y al poniente: 7.00 m con Norma Lourdes Espinoza Herrera, b) El pago de daños y perjuicios, c) El pago de gastos y costas judiciales que genere el presente juicio desde su inicio hasta su total finalización; respecto de una fracción del terreno

denominado La Luz, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Paseo de San Isidro sin número, del Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22 m con camino a San Gaspar ahora Paseo San Isidro; al sur: 22 m con la señora Magdalena Jiménez Arce; al oriente: 64 m con Raúl Isidro Jiménez Arce; y al poniente: 64 m con María de Lourdes Jiménez Arce, con una superficie total de 1,408 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, con los siguientes datos registrales: volumen 354, libro primero, fojas 141, partida 1204-3233, sección primera, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3833.-27 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ.

En los autos del expediente marcado con el número 352/2010-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DOLORES ANA MARIA CAMACHO MUCIÑO, demandando de LAURA EUGENIA MENDEZ RAMIREZ, las siguientes prestaciones: A.- La declaración a mi favor de que soy la propietaria al haber poseído en forma pública, pacífica, continua, quieta, interrumpida, de buena fe, sin violencia y a título de dueña, el inmueble ubicado en la calle de San Javier, lote 8-A, número interior 17, Real de San Javier, Metepec, Estado de México. Por más de doce años. B.- La declaración a mi favor de que ha operado la prescripción adquisitiva o usucapión en términos de lo que establece el artículo 5.127 al 5.140 del Código Civil vigente en el Estado de México, respecto al inmueble de referencia el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con área privativa número 18; al sur: 12.00 m con área privativa número 16; al oriente: 06.00 m con propiedad de Oryz; al poniente: 06.00 m con accesos comunes; con una superficie total de 72.00 metros cuadrados. C.- Como consecuencia de lo anterior el reconocimiento de la suscrita como legítima y legal propietaria del inmueble que se menciona. D.- El pago de costas y gastos judiciales que genere el presente asunto hasta su total solución. Con fecha dieciocho de octubre del año dos mil diez, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Metepec, México, dieciocho de octubre del año dos mil diez. Visto el escrito de cuenta atendiendo a su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones que realiza la promotora, en consecuencia y tomando en consideración los oficios que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como se solicita procedase a emplazar a la demandada por edictos, que contendrán una relación sucinta del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse a este Juzgado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la

última publicación del edicto. Así mismo fíjese en la Secretaría y en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3835.-27 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ZAMORA RODRIGUEZ.

IRENE OSORNIO SALDAÑA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 318/2010, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido en contra de MARIA CONCEPCION ZAMORA RODRIGUEZ, manifestando que el día cinco de junio de dos mil tres celebró contrato de cesión de derechos con la ahora demandada respecto del terreno denominado Ejidos de Santa María Tulpetlac, ubicado en lote dieciocho, manzana uno, de la calle sin nombre en el poblado de Ejidos de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote veintidós, al sur: 8.00 metros con calle sin nombre, al oriente: 15.00 metros con lote diecisiete y al poniente: 15.00 metros con lotes diecinueve y veinte, pagando en esa misma fecha el precio estipulado por la compraventa a la ahora demandada quien a su vez le hizo entrega de la posesión física y material del inmueble objeto del contrato, manifestando la actora que a pesar de los múltiples requerimientos extrajudiciales que ha realizado, la demandada no le ha otorgado la escritura correspondiente, razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: "A).- El otorgamiento y firma de la escritura correspondiente a la operación del contrato privado de cesión de derechos que firmamos con fecha cinco de junio del 2003, operación mediante la cual la demandada enajenó a mi favor el terreno denominado Ejidos de Santa María Tulpetlac y solo para el caso de que se niegue o rehuya a esta obligación, solicito de su Señoría la firma en rebeldía, previo apercibimiento correspondiente de ley. B).- La inscripción de la referida escritura en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la adscripción. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio". Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la demandada MARIA CONCEPCION ZAMORA RODRIGUEZ, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1254-A1.-26 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: MIRIAM LIZBETH CAÑAS SANTANA.  
(DEMANDADA).

El señor MIGUEL CONTRERAS CRUZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente 900/2010-2, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une a través del ejercicio de la acción de divorcio necesario, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 en su fracción XIX del Código Civil del Estado de México, vigente en la Entidad. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos ANDAIN MIGUEL, EDWIN ISAAC y JOSE EMMANUEL todos de apellidos CONTRERAS CAÑAS. C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia bastante y suficiente que de manera provisional y en su oportunidad definitiva dicte su Señoría a fin de satisfacer las necesidades alimenticias de mis menores hijos a cargo de la señora MIRIAM LIZBETH CAÑAS SANTANA y D).- El pago de gastos y costas que se originen dentro del presente juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 1.224 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. En virtud que desde el diecinueve de octubre del dos mil ocho, la actora y el hoy demandado se encuentran separados, habiendo transcurrido más de un año sin cohabitación y desde esa fecha hasta el momento no han vuelto a realizar vida en común. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante este Tribunal y produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de la circunscripción del Juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexo exhibidos, debidamente selladas y cotejadas para traslado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el veinte de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1254-A1.-26 octubre, 8 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 478/2006, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO A MI CARGO RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR

SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE BERNAL JIMENEZ ALFREDO y JUANA GABRIELA QUIROZ MARTINEZ DE BERNAL LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a veintitrés de septiembre del dos mil diez.

Agréguese a los autos del expediente número 478/2006, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora; se le tiene notificado tácitamente del auto del dos de los corrientes foja 275; en atención a lo solicitado por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil diez, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en el departamento número tres, del edificio "L", contenido en el lote cuatro, de la manzana IX, de la sección primera denominada "Hacienda San Francisco de Metepec" del Fraccionamiento "San José la Pilita" ubicado en el Municipio de Metepec, con su cajón de estacionamiento, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) precio mayor de avalúo, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo.-Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en Metepec, Estado de México, por tanto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Adjetivo, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Metepec, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esa Entidad, en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado, en los términos previstos por el presente proveído, anexando a dicho exhorto las constancias necesarias para su debida diligenciación. Quedando dentro de los tres días siguientes de que surta sus efectos la notificación del presente proveído en la Secretaría respectiva a disposición del accionante los oficios y el exhorto mencionado para que de inicio a la correspondiente tramitación, para lo cual se conceden treinta días hábiles al C. Juez exhortado para la practica de la diligencia, término que empezará a correr a partir de que dicha autoridad tenga por radicado el exhorto de referencia, pudiendo prorrogar el término en caso de ser necesario para la practica de la diligencia. Asimismo se tiene por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones documentos y valores.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Décimo Segundo de Paz Civil ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe.

La Secretaría hace constar que con esta fecha fueron publicados los presentes edictos en los tableros de avisos de este Juzgado.-Conste.-México, Distrito Federal, a 28 de septiembre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1301-A1.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de octubre de dos mil diez, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de FLORES RODRIGUEZ LUCERO DEL ROCIO y NICOLAS MORALES PEREZ, expediente 1250/07, se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía ubicado en la casa habitación ubicado en Avenida México, Fracción "B", del lote de terreno número dos de la lotificación de la Zona V, del Ex Vaso de Texcoco, en Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente identificado como Avenida México, fracción "B", lote dos, casa dieciséis, Zona V del Ex Vaso de Texcoco, Código Postal 55128, Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se señalan las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, debiéndose hacer las publicaciones de edictos en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el tablero de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 26 de octubre de 2010.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Elena López Mendoza.-Rúbrica.

1301-A1.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ALICIA LOAIZA REYNA, Expediente Número 1067/07, el C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, del Distrito Federal, dictó el auto de fecha veintinueve de septiembre, de dos mil diez, por el que ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en: la vivienda número cinco "B", del inmueble en condominio horizontal cero nueve, marcado con el número dieciocho de la Avenida Lerma, construida sobre el lote nueve que resultó de la subdivisión del lote único en la Colonia Bellavista, en el Fraccionamiento Prados Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 73.59 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 190 a la 205 de los presentes autos, la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes esto es \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$55,500.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de

depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Diario de México y en los Estrados de este Juzgado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado; en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad; en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicho Estado; y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señala las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, pónganse a disposición de la parte actora los oficios, edictos y exhorto correspondiente para su debida diligenciación.- NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado Giliberto Aguiñiga Campos, quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Diario de México, y en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Juzgado. México, D.F., a 18 de octubre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lcda. Lorena Galindo Ramírez.-Rúbrica.

3973.-5 y 18 noviembre.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER, (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARTHA PATRICIA RANGEL ORTIZ, expediente 60/2008; la C. Juez Primero de lo Civil, en el Distrito Federal, por audiencia de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diez, señaló las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del bien inmueble hipotecado, identificado como departamento número 5 del edificio o nivel dos, ubicado en la calle Presidente Adolfo López Mateos y parte alícuota del terreno sobre el cual está construido, identificado como lote seis de la manzana XXIII, del Fraccionamiento denominado Presidente Adolfo López Mateos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con valor de avalúo y rebaja del 20% (por ciento) la cantidad \$198,400.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

3974.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SUAREZ CARBAJAL MIGUEL en contra de ALEJANDRO RAMIREZ REYES y ROSARIO HUITRON SANCHEZ, expediente número 829/2002, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil diez, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, el inmueble hipotecado ubicado en la calle Colector la Quebrada, número quince, casa número veintiuno de la unidad en condominio once construida sobre el lote siete, resultante de la subdivisión de la fracción "E guión Dos" de la Ex Hacienda de Lechería y su anexo "El Tesoro" sujeto al régimen en condominio Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$491,187.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado, y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar.-México, D.F., a 27 de octubre del 2010.-Atentamente.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

1301-A1.-5 y 18 noviembre.

---

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos relativos al Juicio: Especial Hipotecario, promovido por: HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de: HERNANDEZ CASTAÑEDA ERICA y OTRO, expediente número 283/09; el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó dos autos de fechas veintinueve de septiembre y diverso del siete de septiembre ambos del año en curso, que en su parte conducente a la letra dicen:

Se ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en: Vivienda A, calle Colinas de la Antigua, lote 69, manzana 2, Conjunto Urbano de tipo interés social denominado San Buenaventura, Tercera Sección, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia, en el periódico Imagen, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este Juzgado; y gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de

Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo con el que se tiene por conforme a la parte demandada en términos del artículo 486 del Código antes invocado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y para que tenga verificativo la audiencia correspondiente se señalan las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy Fe.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia: en el periódico El Diario de México, en los estrados de avisos de la Tesorería y estrados de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 5 de octubre del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Carlos Emilio Carmona.-Rúbrica.

3976.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 0704/2007.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 0704/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de PINEDA GUTIERREZ JAVIER, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de seis de octubre de dos mil diez, las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en la vivienda letra "C" del condominio número cincuenta y cuatro de la manzana quince, ubicado sobre el lote cincuenta y cuatro, marcado dicho condominio con el número oficial dos, de la calle Cerrada Bosques de Amates, del conjunto urbano de tipo interés social denominado San Buenaventura, ubicado en la Ex Hacienda de Canutillo, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado al inmueble hipotecado por el perito JOSE ISAAC GONGORA ARAUJO.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México", en los estrados del Juzgado Competente, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y en los lugares de costumbre que señale el C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.-México, D.F., a 08 de octubre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

3978.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
NUMERO DE EXPEDIENTE: 853/2009.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL  
LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de agosto y en audiencia del dieciocho de octubre ambos del año dos mil diez, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R., en contra de DOMINGUEZ GARCIA BEATRIZ ADRIANA, expediente número 853/2009, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, LICENCIADO CARLOS AGUILAR GODINEZ, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, respecto del inmueble: en casa número 30 del lote C, ubicada en el conjunto habitacional en condominio de tipo social denominado "Santa Cruz", ubicado en la calle de San Sebastián, esquina calle Santa Cruz Barrio de San Sebastián en el Municipio de Chalco, Estado de México, a las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Chalco, Estado de México, para que en auxilio del suscrito, se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy Fe.-México, D.F., a 22 de octubre del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

3979.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, en contra de IVAN VILLEGAS PEREZ y MARISOL IVETH BAUTISTA SANCHEZ, expediente 1299/2008, el C. Juez Quincuagesimo Sexto de lo Civil, dictó acuerdo con fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, en los autos del juicio antes precisado, por medio del cual se ordenó se proceda a subastar en primera almoneda del inmueble hipotecado con base en los artículos 564, 570, 572, 574 y relativos todos del Código de Procedimientos Civiles, el inmueble hipotecado consistente en la vivienda de tipo popular conocida como casa, "D", de la calle Real de Sonora, construida sobre el lote de terreno número 37, de la manzana 5, del conjunto urbano de interés social denominado "Real de Costitlán II", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción que son en los tableros de avisos de la Tesorería del

Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en el periódico "Diario Imagen"; asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos mencionados, dos veces en los lugares de costumbre de la Entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, en el entendido de que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor dictaminado en autos, que es de \$275,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Reyna Emilia Crespo Aguilar.-Rúbrica.

3980.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 317/2008

CONVOCAR POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en la proveído de fecha treinta de agosto del año en curso, dictado en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO J. P. MORGAN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J. P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA HOY SU CAUSAHABIENTE POR ESCISION Y FUSION THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de RODRIGUEZ HERNANDEZ RICARDO y OTRA, expediente número 317/2008.

La C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto del año dos mil diez.

Se ordena sacar a pública subasta únicamente el bien hipotecado consistente en el inmueble ubicado en Unidad "B", marcada con el número oficial tres, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Saint Denis", así como el dos punto trescientos ochenta por ciento de los Derechos de Copropiedad del terreno sobre el cual está construida que es el lote dos, de la manzana tres del conjunto urbano "Urbi Quinta Montecarlo", ubicado en la Ex Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Sol de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$750,400.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.-México, D.F., a 10 de septiembre del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Aguilar Valencia.-Rúbrica.

3981.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO DEL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de GONZALEZ CUEVAS JESUS y ORTIZ AGUIRRE ROSA LINDA, expediente número 511/2008, el C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México Distrito Federal a doce de octubre del dos mil diez.-A su expediente número 511/2008 el escrito de cuenta de la parte actora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día treinta de noviembre del dos mil diez, respecto de la vivienda de interés social progresivo "B", calle Retorno Dos Boulevard del Viento, número oficial seis, lote de terreno número cuarenta y tres, manzana cuarenta y nueve, del Conjunto Urbano "Cuatro Vientos" ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información La Crónica de Hoy, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, librese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos conforme a la Legislación de dicha Entidad. Los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil, Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico La Crónica de Hoy.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

3995.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 592/06.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ADRIAN FERNANDO CERON HERRERA y MARIA GUADALUPE ESPINOZA MARTINEZ DE CERON, y radicado ante el Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con el número 592/06, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil ocho y doce de octubre del dos mil diez, la C. Juez ordenó sacar a Remate en Pública Subasta el bien inmueble ubicado la vivienda 125 Prototipo 3N-PT del condominio número cuatro, lote

4, manzana 2, ubicado en la calle Avenida Acozac, Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular denominado "Geovillas de San Jacinto", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie, linderos y colindancias especificados en autos señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, las diez horas del día treinta de noviembre de dos mil diez, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota.- Para la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario la Crónica, en los sitios públicos de costumbre.- México Distrito Federal, a 19 de octubre del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

3994.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GONZALEZ MENDEZ J. JESUS y ROCIO SAN NICOLAS PEREZ ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 814/2008, la C. Juez ha dictado unos autos que a en lo medular dicen: "En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo, las diez horas del día diecinueve de octubre de dos mil diez, día y hora señalados en el expediente número 814/2008, para que tenga verificativo la diligencia a que se refiere el proveído dictado el treinta de agosto último, de remate en primera almoneda..." "... La C. Juez acuerda: Téngase a la parte actora haciendo las manifestaciones que refiere y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado identificado como la vivienda número 518, lote 60, manzana 9, del conjunto habitacional "Geo Villas de Santa Bárbara", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, cuyas características obran en autos y sirviendo como base la cantidad de \$292,560.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que arroja la retasa por haber hecho el descuento del veinte por ciento, del precio de avalúo que sirvió como base para primera subasta, por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, por lo que en preparación de la misma, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario Imagen", quienes para poder ser admitidos como tal deberán exhibir billete de depósito por el equivalente cuando menos al diez por ciento de la cantidad indicada en primer término, lo anterior de conformidad con el precepto legal invocado; por otra parte, con fundamento en el diverso precepto 572 del ordenamiento en comento, gírese atento exhorto con los insertos que sean necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad y en las puertas de su Juzgado los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, así como publicados en el diario de mayor circulación en esa localidad para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado, lo anterior es así, en virtud de que el bien a

rematar se encuentra situado en esa Entidad, con lo que concluye la presente audiencia de la cual se levanta acta para constancia que firma el compareciente en unión de la C. Juez por Ministerio de Ley y el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. Siendo las once horas del día de la fecha Doy fe."

"México, Distrito Federal a treinta de agosto de mil diez.-A su expediente número 814/2008 el escrito de la parte actora a quien se le tiene acusando la rebeldía que hace valer y en que incurrió la demandada al no haber desahogado la vista ordenada por auto de cuatro de agosto último foja 196 y por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, consecuentemente como se solicita y por así corresponder al estado que guardan las presentes actuaciones, se señalan las diez horas del día diecinueve de octubre de dos mil diez para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado respecto de la vivienda número 518, lote 60, manzana 9, del conjunto habitacional "Geo Villas de Santa Bárbara", en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México" cuyas características obran en autos, por tanto, elabórese los edictos respectivos a efecto de anunciarse la pública subasta, los cuales se fijarán por dos veces en los Tableros de Avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y se publicarán en el periódico "El Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$365,700.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo rendido en autos, debiendo los posibles licitadores dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos en cita, sin cuyo requisito no serán admitidos; por otra parte, con fundamento en el diverso precepto 572 del ordenamiento en comento, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca Estado de México, fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar en los sitios de costumbre de esa localidad y en las puertas de su Juzgado los edictos respectivos en los términos ordenados en el presente proveído, así como publicados en el diario de circulación en esa localidad que para tal efecto se sirva señalar el C. Juez exhortado, lo anterior es así, en virtud de que el bien a rematar se encuentra situado en esa Entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, por Ministerio de Ley Licenciada Norma Alejandra Muñoz Salgado ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Joel Moreno Rivera con quien actúa y da fe.-Doy fe." Dos rúbricas ilegibles.

Edictos que deberán publicarse por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso del Juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Imagen.-México, D.F., a 26 de octubre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, Lic. Joel Moreno Rivera.-Rúbrica.

3992.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE 258/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE LUIS GARCIA MEDINA y YOLANDA MARIA LUISA BARAJAS ORTIZ DE GARCIA, expediente 258/2008, la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal dictó dos autos que en lo conducente a la letra dicen.

México, Distrito Federal, a quince de octubre del año dos mil diez. A su expediente 258/08, el escrito presentado por MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RAMOS, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado en el presente juicio se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, diligencia que deberá prepararse como se encuentra ordenado en autos. Notifíquese.

Otro auto. México, Distrito Federal, a veinticuatro de agosto del año dos mil diez.-... Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien hipotecado en el presente juicio consistente en la vivienda número 57, del conjunto en condominio aún sin número oficial, de la calle Onimex (conocido comercialmente como El Potrero Dos) construido sobre la fracción cuatro resultante de la subdivisión del terreno denominado El Potrero, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las once horas con treinta minutos del día seis de octubre del año en curso, por lo cual convóquense postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "La Crónica de Hoy" y los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, cantidad que resultó ser la mayor, de acuerdo a los dictámenes rendidos, en beneficio de la parte demandada, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha suma; igualmente se le hace del conocimiento a los postores que para poder participar en la diligencia respectiva deberán consignar el diez por ciento de dicha cantidad, esto es OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS. Toda vez que el inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda realizar las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre, como lo puede ser la Receptoría de Rentas, u Oficina de Recaudación Local, los estrados del Juzgado y en un periódico de circulación amplia y conocida de dicha municipalidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe de su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

3984.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE NUMERO: 1491/2009.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de JOSEFINA PAZ MARTINEZ, expediente 1491/2009, por audiencia de fecha treinta de agosto y proveído de fecha trece de octubre de año dos mil diez, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en vivienda de interés social número doce "B", del condominio marcado con el número oficial 12 (doce), de la calle Cerrada de Magnolias, construido sobre el lote de terreno número 131 (ciento treinta y uno), de la manzana, 18 (dieciocho), del conjunto urbano de tipo de interés social "San Aventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con derecho a uso exclusivo de un espacio de estacionamiento en área común del condominio, siendo el precio

que sirvió de base en la primera almoneda, fue la cantidad \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y que es postura legal la cantidad de \$ 296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al precio de avalúo menos el 20% (veinte por ciento), sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del mismo, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% (diez por ciento) del valor del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, se señalan las once horas del día treinta de noviembre del dos mil diez, procede a realizar dicha subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijarán por dos veces, en los siguientes medios de difusión: tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, en la inteligencia que entre las publicaciones antes indicadas deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles más once en razón de la distancia y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.

México, Distrito Federal, a 18 de octubre del año 2010.-La Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

3982.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE contra de RODRIGUEZ NIETO JORGE y OTRA, expediente 1184/2009, la C. Juez Interina Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha quince y veintidós de octubre del año en curso, que en su parte conducente dice.

"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en la vivienda de interés popular "B", del condominio marcado con el número oficial veintidós, de la calle Colinas de la Asunción, construido sobre el lote de terreno número ciento cincuenta y cinco, de la manzana dos, del conjunto urbano de tipo de interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo realizado en autos, con una superficie de 71.392 m2...".

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose la Gaceta Oficial del Estado, los tableros del Juzgado de dicha Entidad en la Receptoría de Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad. México, D.F., a 22 de octubre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Pilar Nidia Gamboa Lastiri.-Rúbrica.

3983.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JOSE IGNACIO CAZARES SANTIBAÑEZ.

CARMEN PATRICIA FLORES FARIAS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 468/2010, relativo al juicio ordinario civil (prescripción positiva) promovido en contra de JOSE IGNACIO CAZARES SANTIBAÑEZ y SERGIO FLORES FARIAS manifestando que el día veinticinco de febrero del año dos mil celebró contrato de compraventa con el señor SERGIO FLORES FARIAS, respecto del inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, lote siete, manzana cuatrocientos diez, de la Colonia Fraccionamiento Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote seis; al sur: 15.00 metros con lote ocho, al oriente: 8.00 metros con lote treinta y siete, y al poniente: 8.00 metros con calle Cuitláhuac; poseyéndolo desde esa fecha en calidad de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: "A.- La prescripción positiva por usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Cuitláhuac, lote 7, manzana 410, de la Colonia Fraccionamiento Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas superficie, medidas y colindancias especificaré más adelante. B.- Como consecuencia de la sentencia que para el efecto emita su señoría y declare procedente la acción que pretendo, y una vez que ésta cause ejecutoria, se sirva girar atento oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para efecto de que realice la inscripción correspondiente. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto para el caso de que los demandados se llegaren a oponer temerariamente a mi demanda". Y toda vez que se desconoce el actual domicilio del codemandado JOSE IGNACIO CAZARES SANTIBAÑEZ, se ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndoles que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dos de agosto de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

795-B1.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ENCARNACION LOPEZ.

FRANCISCO ALEJANDRO MORA HERRERA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de

Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1164/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de MARIA ENCARNACION LOPEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- "LA USUCAPION". Que ha operado a mi favor respecto del predio denominado el "Jagüey", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, (actualmente identificado) como calle Toltecas predio denominado "El Jagüey" en la Colonia Santa Clara Coatitla dentro de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley. B).- LA DECLARACION JUDICIAL.- Mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble objeto de la presente litis y que ha quedado descrito en la inmediata anterior, con la superficie, medidas y colindancias que se describirán más adelante. C).- LA INSCRIPCION. A mi favor del inmueble objeto del presente juicio, ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de México, fundando su petición en los siguientes HECHOS.- Que desde hace aproximadamente 12 años, se encuentra en posesión del predio denominado "El Jagüey", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, descrito con antelación, mismo que posee en de mala fe, en forma pacífica, de manera pública, continua a título de dueño e ininterrumpidamente, desde el día 12 de septiembre del año de 1996, fecha desde la que se ha ostentado como poseedor y dueño del mismo, ejerciendo actos de administración y de dominio. Siendo que la causa generadora de su posesión es que se encuentra en dicho inmueble desde el 12 de septiembre de 1996, sin que hasta la fecha de ninguna forma y bajo ningún concepto persona alguna le haya interrumpido su posesión, por lo que demanda la usucapión de mala fe. Que el citado inmueble se encuentra registrado bajo la partida 624, volumen 2, libro primero, sección primera, de fecha 2 de julio de 1957, a favor de MARIA ENCARNACION LOPEZ, teniendo una superficie total de 2,575.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.10 metros linda con Clemente Sánchez; al sur: en 47.00 metros linda con calle (hoy calle Toltecas), al oriente: en 70.00 metros linda con fracción restante; al sur oriente: en 10.00 metros linda con fracción restante; y al poniente: en 83.15 metros linda con Bartola Rojas. Dichas medidas se desprenden del predio que contiene una superficie total de 6,047.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10, 24.15 metros linda con Clemente Sánchez y Montes de Oca; al sur en: 105.60 metros linda con calle (hoy calle Toltecas), al oriente en: 76.70 metros linda con Clemente Sánchez; y al poniente en: 83.15 metros linda con Bartola Rojas. Refiriendo que dicha posesión ha sido de manera ininterrumpida a título de dueño, de mala fe, de manera pública, pacífica, posesión que le consta a los colindantes y vecinos del lugar señores JULIAN FEITO RODRIGUEZ y JOSE JULIO GARCIA MERINO. Y toda vez que ya obran los informes rendidos en autos por las autoridades competentes, que informan no fue posible la localización de algún domicilio de la demandada MARIA ENCARNACION LOPEZ, para emplazarla a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, la Juez del conocimiento ordenó emplazarla mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demandada instaurada en contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del

Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de octubre de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

4011.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INCOBUSA S.A. DE C. V. y FORTINO BATRES GOMEZ, se hace de su conocimiento que el C. JUAN CARLOS GARCIA DE JESUS denunció ante éste Juzgado bajo el número de expediente 193/2010, el Juicio Ordinario Civil usucapión, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el señor FORTINO BATRES GOMEZ, celebró contrato privado de compraventa con la empresa denominada INCOBUSA S.A. DE C.V., adquiriendo así la posesión del inmueble de los lotes, uno al treinta y siete de la manzana ochocientos uno, Colonia Jardines de Morelos, Sección Ríos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, por la cantidad de \$670,484.76 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.), inmueble con una superficie total de 5,070.43 metros cuadrados. 2.- Con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, el señor FORTINO BATRES GOMEZ celebró un contrato privado de compraventa con el señor JUAN CARLOS GARCIA DE JESUS, adquiriendo así la posesión del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo, lote veintiocho, manzana ochocientos uno, Colonia Jardines de Morelos, Sección Ríos, Ecatepec de Morelos, Estado de México por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), inmueble con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 7.00 metros al noroeste con Avenida Miguel Hidalgo, 7.00 metros al sureste con lote 10, 20.00 metros al noreste con lote 29, 20.00 metros al suroeste con lote 27; 3.- FORTINO BATRES GOMEZ, recibió al momento de la firma del contrato privado de compraventa, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Haciéndose constar en el contrato privado de compraventa, misma cantidad que fue liquidada al momento de la firma del contrato, momento a través del cual el suscrito tomo posesión inmediata del inmueble materia del presente juicio, misma que he ostentado de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en carácter de propietario, tal y como se demuestra con el contrato que anexo a la presente demanda. 4.- La posesión que detento la he llevado a cabo por más de cinco años ininterrumpidamente, ejercido en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietaria, situación que les consta a mis vecinos y he estado al corriente de todos los pagos tanto del predio como del agua, así también he construido en el inmueble multicitado. 5.- Estos elementos justifican la posesión que tengo respecto del inmueble motivo de este juicio, satisfaciendo los requisitos señalados por los numerales 5.127, 5.128, 5.130 fracción I y II, del Código Civil para el Estado de México, por ello solicito previo el desahogo de las pruebas al caso, mediante sentencia definitiva, se me declare propietario del terreno materia de la presente demanda por ajustarse a lo dispuesto por los artículos antes invocados; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a INCOBUSA S.A. DE C.V. y FORTINO BATRES GOMEZ por medio de edictos, que se publicará tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le aperciba para que, si pasado este

término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en ésta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de la notificación. Dado a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

796-B1.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

EMPRESA FRACCIONAMIENTO AURORA S.A.

En el Juzgado Sexto Civil de Nezahualcóyotl, con sede en La Paz, México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública, bajo el expediente 882/2009, promovido por JANNETH SALAZAR ESCOBAR, en contra de FRACCIONAMIENTO AURORA, S.A., demandándole las siguientes prestaciones: reconocimiento del contrato de compraventa del 18 de octubre de 1996, respecto del lote de terreno ubicado en calle Clavelero, número 298, lote 51, manzana 195, fraccionamiento Aurora, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17 metros con lote 50, sur: 17 metros con lote 52, oriente: 8.9 metros con calle Clavelero, y al poniente: 8.9 metros con lote 25, el otorgamiento, firma y protocolización del contrato de compraventa referido, toda vez que las partes acordaron elevar a escritura pública dicho contrato y hasta el día de hoy la actora a obtenido negativa de otorgar la escritura correspondiente, por lo anterior demanda en la vía y forma propuesta, de esta manera y seguido el procedimiento de la demanda, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la demandada FRACCIONAMIENTO AURORA, S.A., previniéndosele que deberá presentarse a contestar la incoada en su contra, dentro de 30 días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibida que en caso de no comparecer dentro del plazo indicado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, además deberá señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán mediante su publicación en la lista y Boletín Judicial que se fija en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Los Reyes la Paz, México, a 10 de septiembre de 2010.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

797-B1.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DOLORES CASTAÑEDA CEVALLOS.

Por este conducto se le hace saber que MARGARITA CORTES AVENDAÑO, le demanda en el expediente número 701/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva o usucapión, de la manzana 62, lote 16, número oficial 37, calle Dieciocho, Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 17, al sur: 21.50 metros con 7ª. Avenida, al oriente: 10.00 metros con lote 15, al poniente: 10.00 metros con calle 18, basándose en los siguientes hechos: 1.- La parte actora MARGARITA CORTES AVENDAÑO, acredita mediante contrato privado de compraventa que realizó con la señora MARIA DE JESUS CORTES ROMERO, en fecha 15 de mayo de 1998, adquirir mediante dicho contrato de compraventa el bien inmueble que se menciona en el presente edicto, con las medidas, colindancias y superficie que se indica, asimismo, manifiesta que tiene más de cinco años en posesión del bien inmueble del presente juicio, el cual posee en calidad de propietaria desde la fecha en que realizó la compra venta, donde manifiesta que la parte vendedora es su voluntad de vender y la parte actora su voluntad de comprar y donde se advierte que cumplió con lo pactado en dicho contrato. 2.- Con la exhibición del contrato de compraventa la hoy actora adquirió del ahora demandado la propiedad del bien inmueble, en la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en fecha 15 de mayo de 1998. 3.- De igual manera, la parte vendedora MARIA DOLORES CASTAÑEDA CEVALLOS, entregó la posesión de dicho inmueble en fecha 15 de mayo de 1998 y que a partir de ese momento se constituyó en propietaria en forma pacífica, continua y pública. 4.- Desde la fecha en que la parte actora adquirió el inmueble, ha realizado diferentes pagos tal y como lo acredita con la exhibición de los siguientes documentos, del pago del impuesto predial, que exhibe cuatro recibos oficiales folios 9742, 89020, 89019 y 89018 y en una copia simple del recibo folio 557729 que ampara el pago del impuesto predial del año dos mil tres, que dicho impuesto a nombre de la señora CORTES MARIA DE JESUS, aparentemente la antigua propietaria de este bien inmueble, el pago de suministro de agua, se acredita con una factura folio 62101, expedida por el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, México, Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, de pago de agua, mismo que ampara el pago del presente año y la deuda contraída desde hace más de seis años, treinta y un notas de remisión de las compras para mejoras del bien inmueble objeto del presente juicio, dos recibos de teléfonos de México, un contrato de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, cuyo folio es 595228, un recibo de la citada Compañía de Luz y Fuerza del Centro, un recibo de la Federación Obrera Sindical, una copia al carbón de la manifestación catastral, folio 042722, 7571888, documentos que se anexan en original y copias. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderados o gestores que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado, mismo que comprende la Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

798-B1.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1180/2010.

C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ.

DANIEL IVAN CAMPOS PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia bastante y suficiente para mi menor hijo IVAN SANTIAGO CAMPOS HERNANDEZ, B).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre mi menor hijo IVAN SANTIAGO CAMPOS HERNANDEZ, C).- El otorgamiento definitivo de guarda y custodia de mi menor hijo de nombre IVAN SANTIAGO CAMPOS HERNANDEZ, D).- El otorgamiento de la patria potestad para la representación social y la protección integral de mi menor hijo IVAN SANTIAGO CAMPOS HERNANDEZ, E).- El pago de gastos y costas para el caso de que se oponga temerariamente a mí demanda. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado éste plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintiséis de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

794-B1.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: JORGE ALBERTO SALGADO CASTRO.

En el expediente 506/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ALFONSO MACARIO ARRIAGA ORTEGA y ROSA DEL CORAL POLO TENORIO, se desprende que dentro de las prestaciones son: la pérdida de la patria potestad, el cambio de apellidos y la custodia definitiva. Dentro de los hechos manifiestan los actores que la menor JULIA AYLIN SALGADO ARRIAGA, es hija de los señores JORGE

ALBERTO SALGADO CASTRO y FLOR ISABEL ARRIAGA POLO, teniendo lugar dicho nacimiento en fecha diez de mayo del año dos mil cinco; que los señores JORGE ALBERTO SALGADO CASTRO y FLOR ISABEL ARRIAGA POLO, no se encuentran casados civilmente y en la actualidad no se encuentran conviviendo; desde el nacimiento de la menor los actores, nos hemos encargado de la atención de la citada menor como si fuera nuestra hija, sufragando todos y cada uno de los gastos inherentes a su manutención; ante el abandono de por parte de su padre natural y que todavía aparece como legal, fue necesario instruirle Proceso Penal por el delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si, pasando dicho plazo no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial; se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

4003.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

NOTIFICACION A: JUAN VICTOR LARA CHAVEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 29 veintinueve de octubre de dos mil diez 2010, dictado en el expediente 378/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, promovido por JULIETA MARTINEZ VILCHIS contra JUAN VICTOR LARA CHAVEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que la une con el señor JUAN VICTOR LARA CHAVEZ en términos de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; la terminación y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos que se originen en la tramitación del presente procedimiento. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles el Juez del conocimiento ordenó, notificar al demandado por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código.

Se expide en la Ciudad de Metepec, México a los 29 veintinueve días del mes de octubre de dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4009.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
INCOBUSA, S.A. DE C.V.**

JOSE ALBERTO SANTOS PEREZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 1216/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. y GUADALUPE EUGENIA NAVA CASTILLO, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desde hace 8 años, me encuentro en posesión del terreno que se encuentra ubicado en lote 12, manzana 25, sección V, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Quinta, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que poseo desde el día 23 de diciembre de 2000, la causa generadora de mi posesión fue la venta que hicieran a mi favor la señora GUADALUPE EUGENIA NAVA CASTILLO, lo que acredito con el original del contrato privado de compra venta, de fecha antes mencionado. Presento el recibo de impuesto predial el cual se encuentra a nombre de la hoy demandada, así mismo exhibo copias certificadas del domicilio del inmueble para acreditar la identidad del mismo, copia certificada que me fue exhibida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México. El presente inmueble se encuentra registrado bajo la partida: 777, volumen 382, libro primero, sección primera, de fecha 5 de septiembre de 1978 con una superficie total de 202.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.51 metros linda con Boulevard Toluca, al noreste: en 11.50 metros linda con calle Chilpancingo, al sureste: en 15.00 metros linda con lote 11, al suroeste: en 15.46 metros linda con lote 1; razón por la cual reclama como prestaciones las siguientes: A).- La prescripción positiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en lote 12, manzana 25, sección V, Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, (actualmente identificado; calle Boulevard Toluca, lote 12, manzana 25, Jardines de Morelos, Sección Quinta, Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley. B).- La declaración judicial, mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble objeto de la presente litis y que ha quedado descrito en la inmediata anterior, con la superficie medidas y colindancias que se describirán más adelante. C).- La inscripción, a mi favor del inmueble objeto del presente Juicio, ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalhepantla de Baz, Estado de México. "Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de la codemandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., se ordenó emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fija además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de octubre de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

4010.-8, 18 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

SANTOS CUEVAS BENITEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 966/2010, Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en camino Ancho sin número en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que lo adquirió mediante contrato de donación de fecha 20 veinte de febrero del año 1983 mil novecientos ochenta y tres, que celebró con Leonor Benítez Vidal, que desde la celebración del mencionado contrato ha tenido la posesión plena e ininterrumpida, a título de dueño y en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 metros con caminos sin nombre, al sur: 65.00 metros con camino Ancho, al oriente: 117.00 metros con Francisco Sánchez de Lucio (hoy camino), al poniente: 116.00 metros con Sahara Cesárea Ramos Guzmán (hoy Raymundo Martínez Martínez). Con una superficie aproximada de 7,688.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar.-Otumba, México, 28 veintiocho de octubre de 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

4098.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, se radicó el expediente 1028/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por MARIA LETICIA GONZALEZ ORTEGA, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Callejón del Calvario, número 5, en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros con Paulina González y paso de servidumbre, al sur: 22.50 metros con Vicente Lora, al oriente: 12.00 metros con Elvira Ortega, al poniente: 12.00 metros con Severo Cortazar con una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

810-B1.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas ocho de octubre del año dos mil diez y seis de agosto del año dos mil nueve, expediente número 1116/2003, Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por VILCHIS CEBALLOS VICTOR en contra de ROSA MARIA ARAUJO GOMEZ (incidente de liquidación de la sociedad conyugal), en el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Distrito Federal, se convocan postores para el remate en segunda almoneda y pública subasta del bien

inmueble, en cual encuentra ubicado en Avenida Juárez s/n, hoy número 2, en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 10,076,623.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.); debiendo los licitadores que quieran formar parte en la subasta citada, consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del citado inmueble, con rebaja del veinte por ciento de las cantidades que sirvieron de base para el remate en dicho proveído de conformidad con lo dispuesto con el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles; para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda y pública subasta se señalan las: nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diez.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre de dicho lugar. México, D.F., a 18 de octubre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos "A". Lic. J. Leticia Velasco Flores.-Rúbrica. 3985.-5 y 18 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 533/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, promovido por IGNACIO DE JESUS SANCHEZ FLORES, respecto a la adquisición de un inmueble denominado "El Zacamol", ubicado en Privada Prolongación Ignacio Zaragoza, sin número, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez, al sur: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez, al oriente: 5.00 metros con el señor Carlos Alberto Ramírez Peña, al poniente: 5.00 metros con privada de cinco metros, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, el que adquirió por medio de contrato privado de compra venta, celebrado con NEREO JIMENEZ ORDOÑEZ, en fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en Metepec, México, a los diez días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4106.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 528/10, promovido por ANA ELENA ESTEVEZ SICILIA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, la señora ANA ELENA ESTEVEZ SICILIA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el predio ubicado en el inmueble que se denomina "El Zacamol", y se encuentra ubicado en Privada de Prolongación Ignacio Zaragoza sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez, al sur: 20.00 metros con el señor Nereo Jiménez Ordóñez, al oriente: 5.00 metros con el señor Carlos Alberto Ramírez Peña, al poniente: 5.00 metros con privada de cinco metros, con una superficie total de cien metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

4107.-12 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 122/2005.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de UNIBE, S.A. y FERNANDO CANTU RUIZ, expediente 122/2005, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Paseo de Valle Escondido número 34, Colonia Club Valle Escondido, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, identificado como el lote cuatro de la manzana quince del Fraccionamiento Club de Golf Valle Escondido, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día seis de diciembre del año dos mil diez. En la inteligencia de que será base para dicho remate la cantidad de \$6,666,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de los nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Milenio, así como en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo de la entidad de el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los mismos términos.-México, D.F., a 18 de octubre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Durán Sánchez.-Rúbrica.

1325-A1.-11, 18 y 24 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Número de expediente: 2102/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "María Montessori", ubicado en domicilio conocido, Comunidad La Cañada, Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 1,076.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 39.10 metros con Saúl Mondragón Osorio, noroeste: en una línea de 30.15 metros con Saúl Mondragón Osorio, sureste: en una línea de 29.35 metros con Primaria "Revolución Mexicana", suroeste: en una línea de 34.30 metros con Primaria "Revolución Mexicana".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2101/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Pedro Moreno", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Santa María, Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 382.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 33.65 metros con Primaria "Pedro Moreno", noroeste: en dos líneas de 9.70 metros y 3.50 metros con Francisco Mondragón de Paz, sureste: en una línea de 12.40 metros con calle sin nombre, suroeste: en dos líneas de 7.75 metros y 19.20 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O S**

Exp. 8224/95/10, C. ROBERTO ALONSO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada de Zacuatitla, manzana 8 lote 6 predio denominado Zacuatitla, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.93 m con lote 7, al sur: 12.93 m con lote 5, al oriente: 9.30 m con calle Cerrada de Zacuatitla, al poniente: 9.30 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8225/96/10, C. HERMINIA AYALA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tamaulipas No. 427, P.D. Colonia de Los Reyes, del poblado de Santa María Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.83 m con Leonor Valdez Ayala; al sur: 31.73 m con Marcelina Díaz; al oriente: 13.43 m con Ruperto Luna; al poniente: 12.70 m con calle Tamaulipas. Superficie aproximada 415.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8255/124/10, C. BERNARDINO SANTIAGO LAVARIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 3, lote 10, predio denominado San Jaco, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote 4; al oriente: 20.00 m con lote 11; al poniente: 20.00 m con lote 9. Superficie aproximada 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8234/105/10, C. MARIA JOSEFINA VAZQUEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n lote s/n, P.D. Común Repartimiento La Palma, Col. La Palma, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Ortega Vázquez; al sur: 10.00 m con Rosa Isela Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Ricardo Salazar; al poniente: 10.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8267/136/10, C. ADAN FILIBERTO SALAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuanalco Esq. de Coanalquito, manzana 5, lote 65, P.D. Camino Viejo a Sn. Andrés, Col. Carlos Hank González, (Ampl. Santa Clara), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.25 m con propiedad privada; al sur: 11.25 m con calle Coanalquito; al oriente: 12.70 m con propiedad privada; al poniente: 12.70 m con Av. Cuanalco. Superficie aproximada 142.875 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8233/104/10, C. SARA GUADALUPE GARCIA BETANCOURT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, lote 7, P.D. Xochitenco, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.45 m con Francisco López; al sur: 24.45 m con Francisco Reyes; al oriente: 10.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 244.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8270/139/10, C. MARTHA GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, manzana 5, lote 25, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.60 m con Fernando Palafox; al sur: 18.60 m con José Chagoya; al oriente: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 7.00 m con lote baldío. Superficie aproximada 130.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8222/93/10, C. CIPRIANO EUGENIO MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlacopan, manzana 7, lote 9, P.D. Tetetla VI, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.10 m con lote 10; al sur: 15.10 m con lote 8; al oriente: 9.93 m con calle s/n; al poniente: 8 m con lote 12. Superficie aproximada 145.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8223/94/10, C. MARIO ORTEGA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 26, P.D. Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Lucía Salmorán Jiménez; al sur: 15.00 m con calle Flores Magón; al oriente: 8.00 m con calle Niños Héroes; al poniente: 8.00 m con Cleotilde Lauriano Moro. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8257/126/10, C. JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jose María Morelos y Pavón, predio denominado "Ahuacatitla", manzana 2, lote 8, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Jorge Hernández González; al sur: 17.50 m con J. de Jesús Aguilar Aguilar; al oriente: 7.00 m con Guillermo Perez Estrada; al poniente: 7.00 m con Av. José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8263/132/10, C. OTHON MORENO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Morelos No. 50, predio denominado El Rancho, pueblo de Tulpetlac, actualmente Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.50 m con Tomás Romero; al sur: 47.50 m con Merced Reyes; al oriente: 7.50 m con Camino Real actualmente Av. Morelos No. 50; al poniente: 7.50 m con autopista (restriccino). Superficie aproximada 342.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 8259/128/10, C. ALEJANDRA SERVIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 1a. Cda. Morelos Poniente, lote 3, manzana s/n, Col. San Pedro Xalostoc Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17 mts. con Filimón Pérez, al sur: 17 mts. con Delfino López Castillo, al oriente: 10 mts. con la 1a. Cda. de Morelos Poniente, al poniente: 10 mts. con Seferino Castillo. Superficie aproximada: 170 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8219/92/10, C. JORGE OCAMPO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2, lote 3, manzana 3, P.D. La Alfalfa, Ampliación Las Brisas, Santo Tomas Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.60 mts. con calle 2, al sur: 8.60 mts. con propiedad privada, al oriente: 14.35 mts. con lote 4, al poniente: 14.39 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 123.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8230/101/10, C. MARIA DOLORES ISIDORO VALERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2a. Cda. de Las Flores, manzana única, lote 7, Poblado de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.09 mts. con lote 8, al sur: 10.53 mts. con calle 2a. Cda. de Las Flores, al oriente: 11.20 mts. con Primera Privada de 2ª. Cda. de Las Flores, al poniente: 8.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 94.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C.

Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8254/123/10, C. AURELIO ARROYO MEJORADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Xochitenco, manzana 47, lote 4, P.D. "Xochitenco", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Francisco Reyes Cruz, al sur: 14.00 mts. con Georgina Terrazas, al oriente: 14.00 mts. con calle Xochitenco, al poniente: 14.00 mts. con Juana Torres. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8247/118/10, C. HERMINIA APOLONIA PEREZ VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tamaulipas No. 425, Esq. con calle Sinaloa, P.D. "Colonia de Los Reyes" del Poblado de Santa María Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.50 metros con Ursula Sánchez Reyes, al sur: 8.30 mts. con calle Sinaloa, al oriente: 21.20 mts. con calle Tamaulipas, al poniente: 19.40 mts. con Héctor de la Mora y al Norponiente 1.90 mts. Con Ursula Sánchez Reyes. Superficie aproximada: 135.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8253/122/10, C. MARGARITA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Naranjo, manzana 1, lote 15, P.D. Xochitenco 3, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con lote 1 y lote 2, al sur: 17.50 mts. con lote 14, al oriente: 7.00 mts. con lote 5, al poniente: 7.00 mts. con calle Prolongación Naranjo. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8256/125/10, C. AURORA ORTIZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Catalina Gutiérrez, manzana 3, lote 5, P.D. "Xanco", Colonia Xanco de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.51 mts. con calle Catalina Gutiérrez, al sur: 8.40 mts. con propiedad particular, al oriente: 15.72 mts. con lote 6, al poniente: 15.58 mts. con lote 4. Superficie aproximada: 132.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8258/127/10, C. ROSA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Atzayacatl, lote 11, manzana 1, Sección Tlazalpa 1, Ampliación Chiconautla, actualmente Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México: mide y linda: al norte: 8.00 mts. con La Ladera III, al sur: 8.00 mts. con calle sin nombre, actualmente calle Atzayacatl, al oriente: 15.00 mts. con lote 12, al poniente: 15.00 mts. con lote 10. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 7998/30/10, C. ANA ELSA, ARACELI Y ARMANDO QUIROZ VICTORIANO, Y YESSANIA QUIROZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Chicome, manzana 4, lote 1, Sección Tepetzingo III, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 mts. con calle sin nombre, actualmente calle Chicome, al sur: 8.50 mts. con lote 18, al oriente: 14.00 mts. con lote 2, al poniente: 14.00 mts. con Sección Tepetzingo II. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8229/100/10, C. MARGARITA MENDOZA JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Orión, lote 19, manzana 8, P.D. "Tepopotla Segundo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 20, al sur: 15.00 mts. con lote 18, al oriente: 8.00 mts. con calle Orión, al poniente: 8.00 mts. con lote 9. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre del 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 8250/121/10, C. MARIA LETICIA JIMENEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 109, Esq. Privada de 109, predio denominado "Tepeolulco", Col. Hank González (Ampliación Sta. Clara) Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m con propiedad privada, al sur: 9.00 m con calle 109, al oriente: 13.02 m con privada de 109, al poniente: 12.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8231/102/10, C. EVELYN GARCIA CARBALLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Maxtla, manzana D lote 13, predio denominado "Zacatenco III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.80 m con lote 12, al sur: 6.40 m con lote 14, al oriente: 18.00 m con lotes 4, 5 y 6, al poniente: 18.00 m con calle Maxtla. Superficie aproximada: 122.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8249/120/10, C. GUADALUPE ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Efraín Huerta, lote 10 manzana 1, predio denominado Tepetzingo Chico, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 6.95 m con lote 13, al poniente: 7.00 m con calle Efraín Huerta. Superficie aproximada: 118.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8265/134/10, C. GEORGINA LETICIA PELAEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre actualmente calle Golondrinas, manzana 1, lote 2, predio denominado "Techachal" de Santo Tomás Chiconautla (Pajaritos), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.97 m con propiedad privada, al sur: 11.80 m con calle sin nombre actualmente calle Golondrinas, al oriente: 9.33 m con Lorenza Rivera, al poniente: 9.25 m con Guadalupe Rocío. Superficie aproximada: 110.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8010/42/10, C. GLORIA ALBARRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. Privada, manzana 3, lote 8, P.D. Las Brisas de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada 4ta., al sur: 8.00 m con Amado Martínez, al oriente: 15.00 m con terreno baldío, al poniente: 15.00 m con Ernesto Almanza. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8273/142/10, C. OSCAR NUÑEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Manzanillo, manzana 20, lote 9, predio denominado El Rincón, Col. Tierra Blanca, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Margarita Nuñez Torres, al sur: 16.00 m con José Rodríguez, al oriente: 5 m con calle Manzanillo, al poniente: 5 m con Rogelio Morales. Superficie aproximada: 80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8261/130/10, C. MARIA ANA ORTIZ DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mixquiyehualco, manzana 1, lote 13, predio denominado "Tepetlaque", Col. Hank González Ampliación Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.253 m con sucesión del Sr. Crescencio Palacios, al sur: 7.25 m con calle Mixquiyehualco, al oriente: 24.30 m con Alicia Alvarez Martínez, al poniente: 24.35 m con Gloria Soberanes Fragoso. Superficie aproximada: 176.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8852/183/10, C. LETICIA ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cacamatzin, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Boca Barranca, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.00 m y 28.37 m con Consuelo Arenas López, al sur: 10.80 m y 22.20 m con Juan Arenas López, al oriente: 10.36 m con calle Cacamatzin, al poniente: 1.25 y 9.50 m con José Guadalupe. Superficie aproximada: 338.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 8260129/10, C. MARIA DE LOURDES OLMEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Macuilli, manzana D lote 9, predio denominado Tetetla 2da. Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 40, al sur: 15.00 m con lote 42, al oriente: 7.50 m con calle Macuilli, al poniente: 7.50 m con lote 35. Superficie aproximada: 112.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, Méx., a 11 de octubre de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

4108.-12, 18 y 23 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

Número de Expediente 709/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 0608, "José Vasconcelos", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de Cruz Blanca, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,105.53 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: este: en una línea de 4.35 m con acceso, noreste: en una línea de 52.55 m con Catalina González, noroeste: en una línea de 42.50 m con Catalina González, sureste: en tres líneas de 22.00 m 17.20 m y 11.66 m con María Santos Aguilar Loza y Reyna Pérez Aguilar, suroeste: en una línea de 45.20 m con Catalina González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2098/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Vicente Suárez", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de San Miguel Pirú, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 585.04 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 23.90 metros con Luis Aguirre Espinoza, noreste: en una línea de 29.80 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 13.90 metros con Luis Aguirre Espinoza, suroeste: en una línea de 36.25 metros con Luis Aguirre Espinoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2093/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Eligio Ancona", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de El Pedregal, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 762.29 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 19.50 metros y 9.10 metros con Tiburcio Bences López, noroeste: en cuatro líneas de 9.50 metros, 19.15 metros, 5.50 metros y 11.10 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 28.80 metros con Tiburcio Bences López, suroeste: en una línea de 13.60 metros con Teodoro Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2094/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juana de Asbaje", ubicado en domicilio conocido, Comunidad Estancia Chica, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 457.83 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 24.10 metros con Reynaldo Pérez, noroeste: en una línea de 18.00 metros con Reynaldo Pérez, sureste: en una línea de 18.00 metros con acceso, suroeste: en una línea de 24.00 metros con Eleuterio Avilés.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2095/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco González Bocanegra", ubicado en domicilio conocido, Cabecera Municipal, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 879.26 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 34.65 metros con calle principal, noroeste: en una línea de 22.50 metros con Jorgelina Díaz Alvarado, sureste: en una línea de 30.00 metros con DIF Municipal, suroeste: en una línea de 34.15 metros con barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días,

haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2097/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Hidalgo", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de Zuluapan, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 839.68 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 16.80 metros con campo deportivo, este: en una línea de 40.40 metros con camino, noroeste: en dos líneas de 38.55 metros y 5.35 metros con Angel Valentín Hernández, sureste: en una línea de 6.30 metros con camino, suroeste: en una línea de 20.45 metros con María Zarco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 2707/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicada en domicilio conocido, Comunidad Agua Zarca, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 684.86 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 13.63 metros y 1.20 metros con Francisco García Mejía, noroeste: en una línea de 23.40 metros con Francisco García Mejía, sureste: en una línea de 33.50 metros con Francisco García Mejía, suroeste: en una línea de 40.15 metros con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 1057/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "José Ma. Morelos y Pavón", ubicada en domicilio conocido, Comunidad San Miguel de la Campana, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,781.18 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: este: en una línea de 2.90 metros, con camino, noreste: en cinco líneas de 17.50 metros, 28.90 metros, 6.42 metros, 3.25 metros y 12.85 metros, con camino, noroeste: en una línea de 96.00 metros, con Teodoro Pedraza, sureste: en dos líneas de 46.60 metros, con Teodoro Pedraza, Erasmo Espinoza y 36.50 metros, con Erasmo Espinoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días,

haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 1167/60/2009, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Echeagaray", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Tacuitapan, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,721.14 m2. y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 1.45 metros y 10.15 metros con acceso, noroeste: en dos líneas de 26.60 metros con Hermilo Loza de Paz y 50.00 metros con Eleuterio Santana, sureste: en una línea de 48.00 metros con Primaria "Vicente Guerrero", suroeste en una línea de 31.50 metros con Gregorio de Paz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de expediente: 4205/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Diana Laura Riojas de Colosio", ubicado en Cuartel Cuarto, s/n, Colonia Luis Donald Colosio, Municipio de Zacazonapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,550.61 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 51.20 metros con calle El Pirul, sur: en una línea de 50.80 metros con Alfonso Osorio, este: en una línea de 34.50 metros con libramiento Lázaro Cárdenas, noroeste: en una línea de 48.80 metros con Agustín Osorio, sureste: en una línea de 15.15 metros con libramiento Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Número de Expediente 537/45/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan Ruiz de Alarcón", ubicado en la calle 5 de Mayo, s/n, en la Cabecera Municipal, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 1,049.66 metros cuadrados, y las siguientes medidas y

colindancias: noreste: en una línea de 20.15 metros con Gabriel Estrada Esquivel, Restaurante "Luz de Luna"; noroeste: en una línea de 55.33 metros con calle 5 de Mayo; sureste: en dos líneas de 50.15 metros con Colonia Magisterial; suroeste: en una línea de 20.06 metros con Gabriel Estrada Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 285/20/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gloria Campobello", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Celayita, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 1,143.23 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 20.05 y 15.50 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 43.15 metros con Centro de Salud; sureste: en dos líneas de 21.35 metros con Guillermo Hernández y 14.40 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 25.70 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 286/21/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Fray Pedro de Gante", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad de El Gavillero de la Trinidad, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 627.93 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 37.35 metros con primaria Gabriel Ramos Millán; noroeste: en una línea de 15.72 metros con Sebastián Sánchez Martínez; sureste: en una línea de 18.68 metros con Margarita Sánchez Jasso; suroeste: en una línea de 35.80 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 256/11/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Profesor Fernando Aguilar", ubicado

en la Avenida Vicente Suárez, s/n, en la Comunidad de San Antonio Viejo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 790.08 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 68.00 metros con propiedad privada; noroeste: en una línea de 12.00 metros con Av. Vicente Suárez; sureste: en una línea de 11.90 metros con propiedad privada; suroeste: en una línea de 65.60 metros con Esteban Salinas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 257/12/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 586, "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad de Encinillas, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 9,624.08 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 121.65 metros con calle sin nombre; noroeste: en dos líneas de 43.15 y 36.20 metros con fábrica de filtros; sureste: en una línea de 94.50 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 98.80 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 258/13/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Dra. María Montessori", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Ruano, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 2,366.22 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 51.50 metros con Modesto López y Teresa Cabello y Salvador Chavero (Rancho San Isidro); noroeste: en una línea de 42.30 metros con Modesto López y Teresa Cabello y Salvador Chavero (Rancho San Isidro); sureste: en una línea de 49.60 metros con Primaria Nezahualcóyotl; suroeste: en una línea de 56.70 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 259/14/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE

FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "José Urquiza Gómez", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de El Tesoro, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 2,142.35 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 95.75 metros con vía de Ferrocarril México- Querétaro; noroeste: en una línea de 44.75 metros con Iglesia; sur: en una línea de 105.40 metros con Octavio Rosillo y camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 260/15/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad de la Purísima, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 1,238.38 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 9.25 y 45.50 metros con camino; noroeste: en una línea de 17.20 metros con Roberto Salvador García; sureste: en una línea de 24.75 metros con Iglesia; suroeste: en una línea de 53.30 metros con Juan García Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 261/16/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Gabriel Ramos Millán", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad del Gavillero de la Trinidad, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 1,199.32 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 39.90 metros con Abel Sánchez Jasso; noroeste: en una línea de 31.00 metros con Abel Sánchez Jasso; sureste: en una línea de 31.20 metros con Reynaldo Reyes García; suroeste: en una línea de 37.35 metros con Jardín de Niños Fray Pedro de Gante.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 262/17/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE

FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 0275, "Lic. Adolfo Ruíz Cortínez", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad de San Francisco Acazuchitlaltongo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 1,599.13 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 21.85 metros con Iglesia; noroeste: en dos líneas de 69.30 metros con Iglesia y 15.70 metros con Kiosco; sureste: en una línea de 71.32 metros con Narciso Padilla; suroeste: en una línea de 9.65 metros con Narciso Padilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 263/18/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Profesora Rosaura Zapata", ubicado en domicilio conocido, s/n, en la Comunidad La Magdalena, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 600.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 20.00 metros con Isaac Landaverde Becerril; noroeste: en una línea de 30.00 metros con privada; sureste: en una línea de 30.00 metros con Alvaro Landaverde Becerril; suroeste: en una línea de 20.00 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 264/19/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan Antonio Mateos", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Loma Bonita, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, con superficie de 2,052.78 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: sur: en una línea de 8.45 metros con camino; este: en una línea de 39.70 metros con José Juan Cruz Escamilla; oeste: en una línea de 43.90 metros con camino; noreste: en dos líneas de 15.65 y 38.70 metros con Fernando Wenceslao Villacallejas; noroeste: en una línea de 20.05 metros con camino; sureste: en dos líneas de 4.65 y 15.85 metros con José Juan Cruz Escamilla; suroeste: en dos líneas de 32.00 y 15.40 metros con terreno baldío.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Estado de México a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S

Número de Expediente 2708/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 0594 "Venustiano Carranza", ubicada en domicilio conocido, Comunidad Pinal del Marquezado, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,305.83 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 30.00 m con campo deportivo, sur: en una línea de 30.00 m con Evangelina López Rosales, este: en una línea de 83.50 m con Andrés Balbuena Ruiz, noroeste: en una línea de 51.30 m con Evangelina López Rosales, suroeste: en una línea de 32.20 m con Evangelina López Rosales y acceso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 1055/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Francisco Villa", ubicada en domicilio conocido, Comunidad Barrio de Guadalupe, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,833.98 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: este: en una línea de 2.71 m con acceso, oeste: en tres líneas de 3.17 m, 21.00 m y 2.54 m con calle sin nombre, noreste: en once líneas de 28.56 m, 7.14 m, 13.10 m, con Alberto Cabral Vargas, 2.80 m, 2.75 m, 2.77 m, 2.63 m, 5.65 m, 2.75 m, 2.82 m, con acceso y 0.65 m, con Sergio Espinoza, noroeste: en cuatro líneas de 7.20 m, 15.14 m, 2.32 m y 7.90 m, con calle sin nombre, sureste: en tres líneas de 42.83 m con Sergio Espinoza, 2.80 m y 22.80 m con acceso, suroeste: en una línea de 32.25 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 1059/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Hermenegildo Galeana", ubicada en domicilio conocido, Comunidad El Calvario, Municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 2,030.86 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 53.87 m con Miguel Velázquez Gómez, noroeste: en cuatro líneas de 5.50 m, 5.10 m, 6.80 m y 31.70 m con Matilde Rebollar, sureste: en cinco líneas de 20.40 m, 12.30 m, 5.90 m, 4.20 m y 3.05 m con calle San José El Calvario, suroeste: en dos líneas de 38.75 m con calle sin nombre y 9.60 m con Matilde Rebollar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 708/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Leona Vicario", ubicado en domicilio conocido, Comunidad El Calvario, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 839.68 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 19.15 m y 2.00 m con Alejo Jaramillo Alviter, noroeste: en una línea de 18.90 m con Honoria Santana Cardoso, sureste: en dos líneas de 11.90 m con callejón y 2.52 m con Alejo Jaramillo Alviter, suroeste: en una línea de 21.25 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 714/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Gabriela Mistral", ubicado en domicilio conocido, Comunidad Pinal del Marquezado, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 831.19 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.00 m con camino, noroeste: en una línea de 30.00 m con Leocadio Balbuena Loza, sureste: en una línea de 30.00 m con Leocadio Balbuena Loza, suroeste: en una línea de 25.00 m con Leocadio Balbuena Loza.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 706/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Pedro de Gante", ubicado en domicilio conocido, Comunidad Cruz Blanca, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 866.56 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 30.10 m con Julián Aguilar, noroeste: en una línea de 29.55 m con Julián Aguilar, sureste: en una línea de 29.70 m con Julián Aguilar, suroeste: en una línea de 29.40 m con camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 713/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Adelina Zendejas Gómez", ubicado en domicilio conocido, Comunidad La Virgencita, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 912.80 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en tres líneas de 40.60 m con paso de servidumbre, 6.40 m y 6.30 m con acceso, noroeste: en una línea de 8.80 m con paso de servidumbre, sureste: en dos líneas de 45.00 m con carretera y 4.95 m con acceso, suroeste: en dos líneas de 15.30 m y 11.60 m con Eduardo Barrientos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 715/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ernesto Icaza", ubicado en domicilio conocido, Comunidad San Miguel de la Campana, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 1,059.74 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 5.10 m con calle sin nombre, noreste: en dos líneas de 13.75 m con calle sin nombre y 25.75 m con Fernando Fajardo, noroeste: en tres líneas de 13.85 m, 9.25 m y 6.65 m con Alberto Martínez Rodríguez, suroeste: en cuatro líneas de 22.70 m, 16.85 m, 5.50 m y 8.75 m con Alberto Martínez Rodríguez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 711/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Leona Vicario", ubicado en domicilio conocido, Comunidad Barrio de Guadalupe, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 1,101.42 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: este: en una línea de 1.55 m con unidad deportiva, noreste: en dos líneas de 18.80 m con Ángel Valentín Hernández y 17.86 m con unidad deportiva, noroeste: en tres líneas de 14.43 m, 5.45 m y 7.40 m con acceso, sureste: en cuatro líneas de 2.57 m, 2.23 m, 22.79 m y 2.20 m con acceso, suroeste: en cinco líneas de 17.30 m, 3.10 m, 1.72 m, 4.44 m y 2.83 m con acceso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
4038.-9, 12 y 18 noviembre.

Número de Expediente 710/2010, LICENCIADO JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicada en domicilio conocido, Comunidad San Miguel Pirú, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, con superficie de 744.81 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en tres líneas de 3.40 m, 35.20 m con calle sin nombre y 10.30 m con Primitivo Ruiz Aguirre, noroeste: en una línea de 4.20 m con calle sin nombre, sureste: en tres líneas de 5.50 m, 9.55 m y 8.00 m con Primitivo Ruiz Aguirre, suroeste: en cuatro líneas de 12.50 m con Primitivo Ruiz Aguirre, 24.00 m con barranca, 13.50 m con Aureliano Espinoza González y 4.20 m con depósito de agua.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registradora, M. en D. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
4038.-9, 12 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 37 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

"RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, titular de la notaría pública número treinta y siete del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número treinta y cinco mil sesenta, de fecha veinticuatro de junio de dos mil diez, ante mí, a solicitud de las señoras LILIA PICHARDO PICHARDO, JANET SONIA ROMERO PICHARDO, ERIKA WENDY ROMERO PICHARDO y de las señoritas MARIA DE LOS ANGELES ROMERO PICHARDO y CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO PICHARDO, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON ROMERO ORTEGA.

Recibidos los informes de inexistencia de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, las comparecientes señoras LILIA PICHARDO PICHARDO, JANET SONIA ROMERO PICHARDO, ERIKA WENDY ROMERO PICHARDO y señoritas MARIA DE LOS ANGELES ROMERO PICHARDO y CLAUDIA ALEJANDRA ROMERO PICHARDO, como cónyuge superviviente e hijas del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON ROMERO ORTEGA."

Toluca, Estado de México, a 3 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ.-  
RUBRICA.

4012.-8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 41,912 DEL VOLUMEN 802, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ATANACIO JIMENEZ DOTOR, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES AUSTREBERTA ALCANTARA CONTRERAS, DANIEL XICOTENCATL JIMENEZ ALCANTARA, ANA MARIA JIMENEZ AL CANTARA ALONDRA ANTONIO JIMENEZ AL CANTARA y SULEYKA ESPERANZA JIMENEZ AL CANTARA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR PERIODICO EN LA ZONA, TENANCINGO MEXICO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO.-RUBRICA.  
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA  
NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

4013.-8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número cuarenta y tres mil setecientos noventa y dos, volumen mil cuatrocientos noventa y dos, otorgada el día veintisiete de octubre de dos mil diez, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Antonio González Arce, de conformidad con los artículos ciento veinte fracción segunda, ciento veintiséis, ciento veintisiete y ciento veintiocho de la Ley del Notariado del Estado de México, setenta y uno del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, seis punto ciento cuarenta y dos, seis punto ciento ochenta y cuatro, seis punto ciento ochenta y cinco, seis punto ciento ochenta y nueve y seis punto ciento noventa del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto veintisiete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, de la cual se deriva: el Repudio de Herencia que otorgaron los señores Uriel, Eduardo, Mayra y Remedios Guadalupe todos de apellidos González Martínez a favor de su madre señora Marta Martínez Morales; la Información Testimonial que otorgaron los señores Yolanda García Pérez y Gervasio Juárez Reyes; las Declaraciones, Radicación y Conformidad; y la Designación de Heredera, Aceptación de Herencia, Designación y Aceptación del Cargo de Albacea que otorgó la señora Marta Martínez Morales, en su doble carácter de Albacea y Heredera Universal.

Naucalpan de Juárez, Méx., 28 de octubre de 2010.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México, con  
Residencia en Naucalpan, Méx.

4001.-8 y 18 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
 TOLUCA, MEXICO  
 E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 25 de octubre de 2010.

**C. CONCEPCION FLORES ESCOBEDO.  
 P R E S E N T E.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **CONFLICTO POSESORIO**, que promueve el **C. LORENZO MONTOYA SOLORZANO**, apoderado de **MAGDALENO CHAMORRO MONTOYA**, dentro del poblado de **SAN NICOLAS TILOXTOC**, Municipio de **VALLE DE BRAVO**, Estado de México; en el expediente **695/2009**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
 UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.  
 LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
 (RUBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **VALLE DE BRAVO**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

4027.-9 y 18 noviembre.

**LABORATORIO MEDICO CAPULHUAC, S.A. DE C.V.**
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2010**

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$20,038.13	Suma Pasivo	0.00
Documentos por Cobrar	0.00	Capital Social	\$5,000.00
Mobiliario y Equipo	0.00	Reserva Legal	0.00
		Resultados de Ejercicios Anteriores	\$15,038.13
		Total Capital Contable	\$20,038.13
SUMA ACTIVO	\$20,038.13	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$20,038.13

Capulhuac, Estado de México, a 30 de septiembre de 2010

Aurelio Jerónimo Benítez  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

1220-A1.- 18 octubre, 3 y 18 noviembre.